

CNE-JD-CA-103-2023

06 de julio de 2023

Señor
Sigifredo Pérez Fernández
Director
Dirección Ejecutiva, CNE

Estimado Señor:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 103-07-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 10-07-2023** del **06 de julio del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-DGR-OF-154-2023, de fecha 03 de julio de 2023, suscrito por el señor Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite para aprobación de la Junta Directiva el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales, Distritales y Comunales de Emergencia.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-196-2023, de fecha 03 de julio de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva, se remite oficio N° CNE-DGR-OF-154-2023 y Reglamento CMEs Revisión, los cuales han sido debidamente revisados, por lo que se recomienda su presentación ante la Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 103-07-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibida la propuesta de Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales, Distritales y Comunales de Emergencia.

CNE-JD-CA-103-2023

06 de julio de 2023

2. La Junta Directiva acuerda otorgar un plazo de 10 días para remitir las observaciones al Reglamento señalado en el por tanto primero, para que el mismo sea aprobado en la próxima sesión a celebrarse el 20 de julio de 2023.

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo